ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-147-2025

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	SANDRA MILENA ROJAS ARAGÓN
No. DE CONTRATO:	CPS-147-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 21200000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ $ 21.200.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 20493333
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 706667
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	4
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2025000711
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	05/06/2025
FECHA DE TERMINACION	04/10/2025
SUSPENSIONES:	0

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA PASIVOCOL Y DEMÁS SISTEMAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará al/a CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000),** incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. **Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se pagará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.**

Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de:

1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.

2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.

3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los trámites, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.

4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final

estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, las mensualidades vencidas deben entenderse con corte al día treinta (30) de cada mes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado "información de proveedores". Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Estos pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. **2025000794 del 16 de mayo de 2025**

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina
CARGO:	Director General
NOMBRE DELSUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **No**

OBSERVACIONES El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato

	DEL	AL
PERIODO A CERTIFICAR:	**01/10/2025**	**04/10/2025**

ANEXOS: Informe de actividades, cuenta de cobro, pago de seguridad social del mes de SEPTIEMBRE de 2025, certificado de retención y certificación bancaria.

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 706667

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Miguel Angel Sanchez Medina
C.C 80798446
De Bogota

EXPEDICION:
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

	23/10/2025

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-147-2025	
Informe No / No.5 De 5	
Periodo del Informe: Del 01/10/2025 hasta el 04/10/2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	23/10/2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	SANDRA MILENA ROJAS ARAGÓN
NIT / C.C.	39577330
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA PASIVOCOL Y DEMÁS SISTEMAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	04/06/2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	05/06/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000794 15/05/2025
Registro Presupuestal	2025000711 04/06/2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 21200000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ $ 21.200.000
Plazo de Ejecución Inicial	CUATRO (04) MESES
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	CUATRO (04) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 04/10/2025
Suspensión (según aplique)	0
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	33-46-101066350
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1. Realizar el soporte, divulgación y cargue de información en las diversas bases de datos y sistemas de almacenamiento necesarios para el área, cumpliendo con los requisitos establecidos, con el objeto de garantizar el correcto funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca. 2. Generar el registro y soporte de personal pensionado en trasferencia por otras entidades en el pasivo pensional del Departamento, a fin de ser asumido el pago de cuotas partes pensionales. 3. Coadyuvar con el seguimiento y control de las liquidaciones de cuotas partes pensionales realizadas por el liquidador de PASIVOCOL. 4. Brindar insumo técnico, preparar informes y realizar las presentaciones que se le soliciten que estén relacionadas con el objeto del contrato, conforme a las instrucciones del supervisor.	Contrato 100 / 100% 0	1. El contratista envío las liquidaciones de los periodos que pueden pagar con Fonpet, dando atención al requerimiento al Municipio de Fusagasugá. 2. Efectuó consulta en Datadoc de la Gobernación de Cundinamarca, los documentos requeridos como resolución de pensión para la generación de las liquidaciones de cada uno de los municipios que hicieron la solicitud y a lo cual fueron enviadas por correo electrónico de la entidad. El contratista realizó la consulta en el programa Pasivocol en la base de datos de la Gobernación de Cundinamarca, los pensionados y beneficiarios a los cuales se les realizo la liquidación y se verifico que estuvieran correctamente registrados en el sistema. El contratista generó las liquidaciones de cuota parte vencida para algunos municipios como Fusagasuga, Mosquera, en el portal de Pasivocol a favor del Departamento. El contratista realizó la radicación en el Fonpet del Ministerio de Hacienda los anexos, liquidaciones y acuerdos firmados para algunos Municipios y la Gobernación para pago de cuotas partes a favor de la Unidad de Pensiones. El conrtatista efectuó seguimiento a los acuerdos de pago recibido para algunos municipios por concepto cuotas partes vencidas con recursos del Fonpet del Ministerio de Hacienda a favor de la Unidad de Pensiones de Cundinamarca.

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

5. Realizar el seguimiento, control y actualización de la información relevante para la Ruta del Pensionado. 6. Gestionar y adelantar el soporte técnico requerido durante la implementación de la estrategia para los adultos mayores que participen en el "Club del pensionado" y en el desarrollo de las visitas realizadas por la entidad en los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca. 7. Asistir a las reuniones y/o convocatorias realizadas por la Unidad o por el jefe inmediato dentro del marco de sus obligaciones. 8. Las demás actividades que dentro del marco del objeto contractual sean requeridas por su supervisor y/o jefe inmediato para el cumplimiento del contrato. **Nota:** El/la CONTRATISTA deberá desempeñar estas funciones con responsabilidad, eficiencia y calidad, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad.		El contratista asesoró algunos municipios como Fusagasugá y Mosquera, donde se envió la liquidación y el acuerdo para el pago de cuotas partes vencidas, futuras y el tramite relacionado con Fonpet.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2025001519	29/07/2025	$ 4.593.333
2025001679	12/08/2025	$ 5.300.000
2025002005	08/09/2025	$ 5.300.000
2025002529	16/10/2025	$5,300,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*21200000*	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		*20493333*
Saldo a favor del Contratista		*706667*
Saldo a favor de la Entidad para liberar		*0*
Sumas iguales	*21200000*	*21200000*

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato

Miguel Angel Sanchez Medina
Supervisores del Contrato CPS-147-2025